



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Julio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4711 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 169 de 22 de Julio de 2014 de Administrador Cementerio Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Julio de 2014, solicitando autorización para devolver a Dominio Municipal el lote N° 365, Folio N° 15, del Sector Nueva Ampliación, dimensiones 1 x 2,50 metros del Cementerio Municipal, adquirido por la Sra. Viviana Vera Tello, RUN [REDACTED] mediante Convenio el 24 de Mayo de 2010. Además solicita devolución del dinero correspondiente por la compra, el que asciende a \$252.916.- descontado el 12% por la resciliación del Contrato;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Viviana Vera Tello, solicitando devolución de dinero pagado por terreno ubicado en nueva ampliación Lote N° 365, Folio N° 15, por no haber construido en el plazo legal;
4. Permiso y Comprobante de Pago Cementerio Municipal de Quillota N° 0031435 de 24.05.2010 a nombre de Viviana de las Mercedes Vera Tello, RUN [REDACTED] por \$55.349.- para la compra de terreno ubicado en Lote N° 365, Folio N° 15, dimensiones 2,5 m2. Saldo 10 cuotas 0,600 UTM;
5. Permiso y Comprobante de Pago Cementerio Municipal de Quillota N° 0031631 de 01.07.2010 a nombre de Viviana de las Mercedes Vera Tello, RUN [REDACTED] por \$23.009.-, paga la primera cuota de un total de 10 por concepto de compra de terreno, por convenio ubicado en Sector Nueva Ampliación Lote N° 365, Folio N° 0015, equivalente a 0,60 UTM más el 1,5% de interés mensual;
6. Permiso y Comprobante de Pago Cementerio Municipal de Quillota N° 0031786 de 02.06.2010 a nombre de Viviana de las Mercedes Vera Tello, RUN [REDACTED] por \$23.009.-, paga la segunda cuota de un total de 10 por concepto de compra de terreno, por convenio ubicado en Sector Nueva Ampliación Lote N° 365, Folio N° 0015, equivalente a 0,60 UTM más el 1,5% de interés mensual;
7. Permiso y Comprobante de Pago Cementerio Municipal de Quillota N° 0031969 de 06.09.2010 a nombre de Viviana de las Mercedes Vera Tello, RUN [REDACTED], por \$23.147.-, paga la tercera cuota de un total de 10 por concepto de compra de terreno, por convenio ubicado en Sector Nueva Ampliación Lote N° 365, Folio N° 0015, equivalente a 0,60 UTM más el 1,5% de interés mensual;
8. Permiso y Comprobante de Pago Cementerio Municipal de Quillota N° 0032144 de 06.10.2010 a nombre de Viviana de las Mercedes Vera Tello, RUN [REDACTED] 6, por \$23.124.-, paga la cuarta cuota de un total de 10 por concepto de compra de terreno, por convenio ubicado en Sector Nueva Ampliación Lote N° 365, Folio N° 0015, equivalente a 0,60 UTM más el 1,5% de interés mensual;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

9.

10

11

12

13

14

15. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a devolver a Dominio Municipal el lote N° 365, Folio N° 15, del Sector Nueva Ampliación del Cementerio Municipal de Quillota.

SEGUNDO: **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$252.916.- (Doscientos cincuenta y dos mil novecientos dieciseis pesos), a la Sra. Viviana Vera Tello, RUN [REDACTED]

TERCERO: **ADOPTEN** la Administración del Cementerio Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y archívese en esta.



INTERSENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



ALCALDE
DR. LUIS NELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Interesado 3. Administración del Cementerio Municipal
4. Administración Municipal 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm/-